



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Teléfono 292100.
Imprenta.— Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.— Teléfono 225263. Fax 225264.

Martes, 2 de enero de 1996

Núm. 1

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del ejercicio corriente: 65 ptas.
Ejemplar de ejercicios anteriores: 80 ptas.

Advertencias: 1.^a—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.^a—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.^a—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 2.250 pesetas al trimestre; 3.710 pesetas al semestre; 6.660 pesetas al año.
Asimismo, deberán abonar el coste del franqueo, conjuntamente con el de la suscripción, y que asciende: Anual: 3.575 ptas.; Semestral: 1.785 ptas.; Trimestral: 890 ptas.; Unitario: 12 ptas.
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 120 pesetas línea de 85 milímetros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.
La publicación de un anuncio en un periodo inferior a cinco días contados desde la fecha en que la autoridad competente acuerde la inserción del mismo, devengará la tasa con un recargo del 100 por 100.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Tesorería General de la Seguridad Social

Unidad de Recaudación Ejecutiva n.º 24/02

ANUNCIO DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES

Doña Ana Geijo Arienza, Recaudador Ejecutivo de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social número 24/02, con sede en Ponferrada,

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor a la Tesorería General de la Seguridad Social que luego se dirá, con fecha de hoy, se ha dictado la siguiente:

"Providencia.—Autorizada por la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León con fecha 22 de noviembre de 1995, la subasta de bienes inmuebles propiedad del deudor don Luis Angel Valentín Pérez, cuyo embargo se realizó por diligencia de fecha 25 de abril de 1995, en expediente administrativo de apremio instruido en esta Unidad de mi cargo.

Procédase a la celebración de la citada subasta el día 31 de enero de 1996, a las once horas, en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de León, sita en avenida de la Facultad, número 1, de León, cuarta planta y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones que se señalan en los artículos 146, 147, 148 y 149 del Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Notifíquese esta providencia al deudor y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y pignoraticios, a los condueños y al cónyuge del deudor".

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta, lo siguiente:

1) Que el bien a enajenar, responde al siguiente detalle:

Urbana.—Solar situado en Trav. Palomar—Valiña, número 11 de la localidad de Camponaraya, de una extensión superficial de 464 m.². Linderos: Derecha, José Castro Carrete; izquierda, José

Fernández Pérez; y fondo, Antonio Ovalle Canedo. Referencia catastral 1767528.

Valoración pericial: 3.013.427 pesetas.

Tipo de subasta y postura mínima admisible en primera licitación: 3.013.427 pesetas.

2) Que todo licitador habrá de constituir ante la mesa de subasta el preceptivo depósito de garantía, que será al menos del 25 por 100 del tipo de la subasta en cada licitación, en metálico o cheque certificado, visado o conformado por el librado por su total importe a nombre de esta Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social. Constituido el depósito para cualquier licitación, se considerará ofrecida la postura mínima que corresponda al tipo de subasta, sin perjuicio de que pueda efectuar otra u otras posturas en sobre cerrado o durante las licitaciones correspondientes. Dicho depósito se ingresará en firme en la cuenta restringida de recaudación de la Tesorería General de la Seguridad Social si los depositantes que resultaren adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, además de las responsabilidades en que pudieran incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la inefectividad de la adjudicación.

3) Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación si se hace el pago de la deuda, intereses en su caso, recargos y costas del procedimiento.

4) Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación definitiva la diferencia entre el precio de la adjudicación y el importe del depósito constituido.

5) Que desde el anuncio hasta la celebración de la subasta, se podrán hacer ofertas en sobre cerrado, al que se acompañará otro que contenga el depósito de garantía.

6) Que si en la primera licitación no existieren postores, en el mismo acto, se anunciará a los presentes que se va a proceder a una segunda licitación, admitiéndose las proposiciones que iguallen o superen el importe del nuevo tipo, que será el 75 por 100 del tipo de la subasta en la primera licitación.

7) Que respecto de los bienes no adjudicados en primera o segunda licitación, podrá realizarse la venta por gestión directa con arreglo a lo dispuesto en los artículos 152 y 153 del Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre, por el que se aprueba el

Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

8) Que los licitadores, al tiempo del remate, podrán manifestar que lo hacen en calidad de ceder a un tercero, cuyo nombre precisarán al efectuarse el pago del precio, a fin de que pueda otorgarse el documento o escritura de venta directamente a favor del cesionario.

9) Que los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad obrantes en el expediente, sin derecho a exigir otros, por lo que dejo constancia de que aquéllos no existen al no haberlos aportado el deudor, sin posibilidad de suplirlos, por tratarse de un inmueble no inmatriculado en el Registro de la Propiedad, por lo que los rematantes de los bienes deberán, si les interesa, sustituirlos por los medios establecidos en el Título VI de la Ley Hipotecaria, incumbiéndoles instar el procedimiento que corresponda, sin que la Tesorería General de la Seguridad Social contraiga otra obligación a este respecto que la de otorgar, si el deudor no lo hace, la escritura de venta.

10) Que la Dirección Provincial de Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercitar en todas las licitaciones, durante el plazo de treinta días, el derecho de tanteo a favor de dicha Tesorería General.

Advertencias: Al deudor, su cónyuge, acreedores, terceros poseedores, forasteros o desconocidos, de tenerlos por notificados de la subasta, a todos los efectos legales, mediante el presente anuncio.

Contra la providencia de subasta y anuncio de la misma, puede interponer recurso ordinario, en el plazo de un mes, ante el Director de la Administración de la Tesorería General de la Seguridad Social número 24/02 de Ponferrada, conforme a lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 285 de 27-11-92), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sino en los casos y con las condiciones previstas en el artículo 34 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, según la redacción dada al mismo por la Ley 42/1994, de 30 de diciembre.

Ponferrada, 11 de diciembre de 1995.—El Recaudador Ejecutivo (ilegible).

11786

13.680 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamientos

PONFERRADA

Aprobado inicialmente el expediente número 10/1995 de modificación de créditos del Presupuesto municipal, por acuerdo plenario de fecha 3 de noviembre de 1995 y no habiéndose presentado reclamaciones ni sugerencias durante el periodo de exposición pública, se considera definitivamente aprobado el expediente de modificación de créditos número 10/1995, siendo su resumen por capítulos el siguiente:

CREDITO EXTRAORDINARIO

	<u>Pesetas</u>
Capítulo IV	500.000
Total incrementos	500.000
FINANCIACION	
—Baja crédito partida 422,480	500.000
Total financiación	500.000

Ponferrada, 13 de diciembre de 1995.—El Alcalde Acctal., Carlos López Riesco.

12052

1.920 ptas.

IGÜEÑA

Por el Pleno municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de diciembre de 1995, fueron aprobados los siguientes documentos y expedientes:

—Proyecto técnico de las obras de “Renovación y ampliación alumbrado público, 2.ª fase, en Tremor de Arriba y 5 más”, redactado por el Ingeniero Técnico Industrial, don José L. Alonso Gómez, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de 9.000.000 de pesetas.

—Solicitud de formalización de avales bancarios con el Banco de Crédito Local de España, de las siguientes características:

—Importes: 2.250.000 y 5.200.000 pesetas, respectivamente.

—Comisiones: 0,35 por 100 trimestral.

—Gastos: 0,50 por 100, por una única vez.

—Finalidades: Garantizar ante la Excma. Diputación Provincial de León, la aportación municipal a las obras de “Renovación y ampliación alumbrado público, 2.ª fase, en Tremor de Arriba y 5 más” y “Renovación y ampliación del alumbrado público en Tremor de Igüeña”.

—Proyecto de contrato de anticipo reintegrable sin interés a suscribir con la Caja de Crédito Provincial para Cooperación, de las siguientes características:

—Importe: 2.000.000 de pesetas.

—Amortización: 10 años.

—Gastos de administración: 305.175 pesetas.

—Garantías a aportar: IBI Urbana y rústica; IAE e Impuesto Municipal de Vehículos.

—Finalidad: Aportación municipal a las obras de “Pavimentación de calles en el municipio de Igüeña”.

Los documentos y expedientes citados se someten a información pública por plazo de veinte días hábiles, permaneciendo de manifiesto durante dicho plazo en la Secretaría Municipal, al objeto de poder ser examinados e interponer, contra los mismos, durante el plazo de información pública, que se contará a partir del día siguiente al en que aparezca el presente en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, cuantas reclamaciones, por escrito, se consideren convenientes por los interesados legítimos.

Igüeña, 18 de diciembre de 1995.—El Alcalde, Laudino García García.

12051

1.170 ptas.

BOÑAR

Don Joaquín Sánchez Pérez ha solicitado licencia municipal para la actividad de Pescadería, que será emplazada en la localidad de Boñar, avenida de la Constitución número 44, de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que por quienes se consideren afectados por la actividad, puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Boñar, 19 de diciembre de 1995.—El Alcalde, Celia Reguero Expósito.

12048

2.160 ptas.

VALDEPOLO

Acuerdo del Ayuntamiento de Valdepolo, por el que se anuncia la contratación de obras.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 de la LCAP se anuncia subasta, mediante procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de las obras denominadas:

“Construcción de depuradoras en las localidades de Villaverde y Villalquite”, conforme al siguiente contenido:

I.—Objeto del contrato.—El objeto del contrato consiste en la ejecución de las obras: “Construcción depuradoras en las localidades de Villaverde de la Chiquita y Villalquite, conforme a los proyectos técnicos y documentos reformados, que han sido redactados por don Daniel González Rojo, Ingeniero de Caminos C. y P.

II.—Duración del contrato.—Las obras deberán ser entregadas dentro de los seis meses siguientes a la realización del replanteo. El incumplimiento de tal plazo será sancionado a tenor a lo establecido en el artículo 96 de la LCAP.

III.—Tipo de licitación.—El presupuesto del contrato que servirá de Base de licitación asciende a un total de trece millones trescientas cuarenta mil ciento tres (13.340.103 pesetas).

IV.—Pago.—El pago del precio de adjudicación se hará efectivo con cargo a la partida 4-60108 del presupuesto en vigor.

V.—Publicidad de los pliegos.—Estarán de manifiesto todos los días hábiles en la Secretaría de este Ayuntamiento. Con sede en la localidad de Quintana de Rueda.

Documentación necesaria: Se presentará en dos sobres:

A) Sobre A, denominado proposición económica, se ajustará al modelo indicado en este anuncio y deberá tener la siguiente inscripción: Proposición económica para optar a la subasta de adjudicación de las obras de “Construcción de depuradoras en las localidades de Villaverde de la Chiquita y Villalquite”.

B) Sobre B, denominado de documentos, expresará la inscripción de: Documentos generales para la subasta de adjudicación de las obras de “Construcción de depuradoras en las localidades de Villaverde de la Chiquita y Villalquite” y contendrá la siguiente documentación:

1.1.—Documento Nacional de Identidad del licitador cuando se trate de personas físicas o empresarios individuales, por fotocopia compulsada por quien ostente la representación pública administrativa, o Escritura de Constitución de la Sociedad Mercantil, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, cuando el empresario fuera persona jurídica.

1.2.—Poder bastantado por el Secretario, por Letrado con ejercicio en ámbito del Colegio Profesional Provincial, cuando se actúe por representación.

1.3.—En caso de concurrir a la licitación varias empresas, constituyendo una unión temporal, cada una de ellas deberá acreditar su personalidad y capacidad.

2.—Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

3.—Declaración responsable del licitador otorgada ante la autoridad judicial, administrativa, notario u organismo cualificado, haciendo constar que no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar enumeradas en el artículo 20 de la LCAP.

4.—Solvencia técnica: Se acreditará con cualquiera de los documentos a que hace referencia el artículo 17 de la L.C.A.P.

5.—Solvencia económico-financiera: Se acreditará mediante la presentación de cualquiera de los documentos a que hace referencia el artículo 16 de la L.C.A.P.

VI.—Garantía provisional.—266.802 pesetas, podrá constituir en cualquiera de las formas previstas en el artículo 36 de la LCAP.

VII.—Exposición del pliego de cláusulas administrativas particulares. Durante los ocho primeros días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

VIII.—Garantía definitiva.—El 4% del presupuesto.

IX.—Presentación de proposiciones.—Durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación.

X.—Apertura de proposiciones.—Tendrá lugar a las 13 horas del quinto día hábil siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones.

XI.—Modelo de proposición.—

Don....., mayor de edad, vecino de....., con domicilio en....., titular del DNI número..... expedido con fecha....., en nombre propio (o en representación de....., vecino de..... con domicilio en....., conforme acreditado con poder bastantado) enterado de la subasta tramitada para adjudicar, mediante procedimiento abierto, las obras de “Construcción de depuradoras en las localidades de Villaverde de la Chiquita y Villalquite, se compromete a efectuarlas en la forma determinada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, en el precio de..... pesetas (en letra y número).

En..... a..... de de 199...

Quintana de Rueda, 15 de diciembre de 1995.—El Alcalde, Antonino Martínez del Cano.

12049

11.400 ptas.

VILLAZALA

En la Intervención de esta entidad local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 1996, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 1995.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Villazala, 15 de diciembre de 1995.—El Presidente (ilegible).

12050

600 ptas.

TORNEROS DE LA VALDERIA

Aprobado inicialmente por esta Junta el Presupuesto único para el ejercicio de 1996, en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 1995, se expone al público, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante esta Junta.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones durante el citado plazo, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Torneros de la Valdería, 15 de diciembre de 1995.—El Presidente (ilegible).

12053

420 ptas.

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NUMERO TRES DE LEON

Doña M.^a Pilar Robles García, Magistrada Juez de Primera Instancia número tres de León y su partido.

Hago saber: Que, en este Juzgado de mi cargo y con el número 97/94, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por Neumáticos Ibán, S.A., representado por el Procurador don Santiago González Varas contra Transportes Sutra, S.L., sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se ha señalado el día 15 de febrero de 1996, a las doce horas en la Secretaría de este Juzgado, sirviendo de tipo para la misma el valor de tasación de los bienes, bajo las condiciones siguientes: Los bienes se sacan a pública subasta sin suplir previamente los títulos de propiedad; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, en cuenta número 2124-0000 una cantidad igual, por lo menos, al 20% tipo de subasta, o del tipo de la segunda subasta, de tratarse de la tercera, no siendo admitidos si no exhiben resguardo acreditativo de dicho ingreso; sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero; las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto de remate de la segunda subasta, el día 15 de marzo de 1996, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con el tipo rebajado en un 25%.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día 15 de abril de 1996, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Los bienes objeto de subasta son:

1.—Camión marca Pegaso, modelo 1223, matrícula LE-9987-W, valorado en 2.550.000 pesetas.

2.—Camión matrícula LE-7374-M, valorado en 550.000 pesetas.

En León a 5 de diciembre de 1995.—La Magistrada Juez, M.^a del Pilar Robles García.—La Secretaria Judicial (ilegible).

12062

5.400 ptas.

Doña Begoña González Sánchez, Secretaria del Juzgado de Instrucción número tres de León. Doy fe.

CEDULA DE CITACION

La Ilma. señora Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción número tres de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 217 de 1995 el

hecho de lesiones en agresión, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día 10 del mes de enero de 1996 a las 11,00 horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en avenida Ingeniero Sáenz de Miera, s/n, mandando citar al señor Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que, de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo, se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley Procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que sirva de citación en legal forma a Laureano Diñeiro Fernández, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León a 15 de diciembre de 1995.—La Secretaria, Begoña González Sánchez.

12160

3.360 ptas.

NUMERO CUATRO DE LEON

Doña Vicenta de la Rosa Prieto, Secretaria del Juzgado de Instrucción número cuatro de León.

Doy fe y testimonio: Que en los autos de juicio de faltas número 115/95, seguidos por hurto, por resolución de fecha 5 de diciembre de 1995, se ha acordado citar a María Olvido Robles Morán, con último domicilio conocido en la localidad de León y actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 16 de enero de 1996, a las 11 horas, para la celebración del acto de juicio, previniéndole que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y en cumplimiento de lo ordenado y con el fin de que sirva de citación en forma a María Olvido Robles Morán, en ignorado paradero y a los efectos de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, expido el presente y firmo en León a 5 de diciembre de 1995.—La Secretaria, Vicenta de la Rosa Prieto.

11958

2.040 ptas.

NUMERO OCHO DE LEON

Cédulas de citación

En virtud de lo acordado por el señor Magistrado Juez de Primera Instancia e Instrucción número ocho de León, de conformidad con lo proveído dictado con esta fecha en los autos de juicio verbal civil, seguidos con el número 264/95, a instancias de María Asunción Rodríguez Mateos, contra Florentino Rodríguez Fernández, de quien se ignora su actual domicilio y paradero y habiéndose acordado en dicha providencia citar a juicio verbal para el próximo día 25 de enero a las diez horas de su mañana, en este Juzgado, sito en Paseo Sáenz de Miera, número 6, de León, libro el presente a los efectos de convocar al referido demandado a través de este edicto, apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado en rebeldía y que a dicho acto deberá comparecer "por sí mismo" o legalmente representado y con las pruebas de que intente valerse.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y para que sirva de citación en legal forma al demandado arriba referido, expido el presente que firmo en León a 13 de diciembre de 1995.—La Secretaria (ilegible).

11960

2.520 ptas.

En virtud de lo acordado por el señor Magistrado Juez de Primera Instancia e Instrucción número ocho de León, de conformidad con la propuesta de providencia dictada con esta fecha en los autos de juicio de justicia gratuita, seguidos con el número 265/95, a instancias del Procurador señor Gómez Morán Argüelles, en nombre y representación de M.^a Asunción Rodríguez Mateos, contra Florentino Rodríguez Fernández, de quien se ignora su actual domicilio y paradero y habiéndose acordado en dicha providencia citar a juicio para el próximo día 22 de enero a las diez horas de su mañana, en este Juzgado sito en Paseo Sáenz de Miera, s/n, de León, libro el presente a los efectos de convocar al referido demandado a través de este edicto, apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado en rebeldía y que a dicho acto deberá comparecer "por sí mismo" o legalmente representado y con las pruebas de que intente valerse.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, y para que sirva de citación en legal forma al demandado arriba referido, expido el presente que firmo en León a 18 de diciembre de 1995.—La Secretaria (ilegible).

12170

2.760 ptas.

NUMERO NUEVE DE LEON

El Ilmo. señor don Carlos Miguélez del Rfo, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número nueve de León y su partido judicial.

Hago saber: Que en autos de expediente de jurisdicción voluntaria número 484/95 seguido a instancia de doña Sofía Andrés Estrada, como tutora de su hermana doña M.^a del Carmen Andrés Estrada, en solicitud de licencia judicial para enajenación de bien inmueble propiedad indiviso y por partes iguales de la incapaz doña M.^a del Carmen Andrés Estrada y de sus hermanos doña Sofía, don Eugenio—Abel, don Rafael, don Fernando y doña M.^a de las Nieves Andrés Estrada.

Por resolución del día de la fecha, se acuerda sacar a pública subasta por término de veinte días y primera vez el bien inmueble, propiedad de los hermanos ya indicados que se describirá.

Condiciones de la subasta:

- 1.^a—Servirá de tipo para la subasta el de la tasación del bien.
- 2.^a—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.
- 3.^a—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar el 20% en efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Esta consignación se llevará a efecto en la cuenta expediente de este Juzgado número 2170/0000/10/0484/95 del BBV, debiendo presentar ante la mesa del Juzgado el día del remate el correspondiente resguardo de haber realizado el ingreso.
- 4.^a—En la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado al que acompañarán el resguardo de haber efectuado el depósito del 20% del tipo de tasación del bien en la cuenta que se indica en la condición 3.^a.
- 5.^a—Los autos y certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, y al no haberse aportado los títulos, los licitadores aceptarán como bastante la titulación, quedando subsistentes las cargas y gravámenes anteriores.

Para la celebración de la subasta se señala el día 31 de enero de 1996, a las 9,30 horas de su mañana en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Bien objeto de la subasta:

Casa en carretera de Palanquinos a Cistierna, sin número, compuesta de planta baja, corral y otras dependencias que ocupa unos cien metros cuadrados. Linda: Derecha entrando, campos; izquierda, comunal y fondo, otra casa del causante, que se adjudicará a la heredera Asunción Estrada Díez. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Cistierna, al tomo 1.032, libro 32, folio 243, finca 1.366, inscripción 1.^a.

Valorada en un millón ochocientos mil pesetas (1.800.000).

Y para que sirva de notificación en legal forma a los interesados, expido el presente en León a 12 de diciembre de 1996.—El Magistrado Juez, Carlos Miguélez del Rfo.—La Secretaria (ilegible).

11963

6.000 ptas.

* * *

Cédula de citación

El Ilmo. señor Juez de Instrucción número nueve de esta ciudad, en providencia dictada en el día de hoy, en virtud de denuncia de hurto, ha mandado convocar al señor Fiscal y citar a Elisa Fernández Cordero, para que comparezcan con las pruebas que tengan, a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Paseo Sáenz de Miera, número 6, el día 19 de enero y hora de las 10,10, con el apercibimiento a las partes y testigos de que si no concurriesen ni alegasen justa causa para dejar de hacerlo, podrá imponerseles multa, conforme disponen los artículos 962 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este término, dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, pues por su ausencia no se suspenderá la celebración ni la resolución del juicio. Podrá ser asistido de Abogado.

Y para que le sirva de citación a Elisa Fernández Cordero, en paradero desconocido, expido la presente en León a 19 de diciembre de 1995.—La Secretaria (ilegible).

12171

2.520 ptas.

NUMERO DIEZ DE LEON

Edicto de subasta

Doña Inmaculada González Alvaro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número diez de León y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de menor cuantía bajo el número 495/93, sobre reclamación de cantidad, a instancia de Campos y Bosques Ibéricos, S.A., representada por el Procurador señor Calvo Liste contra doña Alejandra López Rodríguez, representada por la Procuradora señora Fernández Rivera, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado anunciar, por medio del presente, la venta en pública subasta, por primera vez y plazo de veinte días, y el plazo de tasación que se indicará, las siguientes fincas:

I.—Finca número 6024.

Valor total estimado: 2.710.000 pesetas.

Nueva valoración: 50% indiviso, 1.355.000 pesetas.

Usufructo vitalicio s/16,66%, 90.333 pesetas.

Valoración: 1.445.333 pesetas.

Valor: Un millón cuatrocientas cuarenta y cinco mil trescientas treinta y tres pesetas.

II.—Finca 6026.

Valor total estimado: 1.554.800 pesetas.

Nueva valoración: 50% indiviso, 777.400 pesetas.

Usufructo vitalicio s/16,66%, 51.827 pesetas.

Valoración: 829.227 pesetas.

Valor: Ochocientos veintinueve mil doscientas veintisiete pesetas.

III.—Finca 6028.

Valor total estimado: 1.012.200 pesetas.

Nueva valoración: 50% indiviso, 506.100 pesetas.

Usufructo vitalicio s/16,66%, 33.740 pesetas.

Valoración: 539.840 pesetas.

Valor: Quinientas treinta y nueve mil ochocientos cuarenta pesetas.

IV.—Finca número 6029.

Valor total estimado: 1.422.600 pesetas.

Nueva valoración: 50% indiviso, 711.300 pesetas.

Usufructo vitalicio s/16,66%, 47.420 pesetas.

Valoración: 758.720 pesetas.

Valor: Setecientos cincuenta y ocho mil setecientos veinte pesetas.

V.—Finca número 6032.

Valor total estimado: 1.746.000 pesetas.

Nueva valoración: 50% indiviso, 873.000 pesetas.

Usufructo vitalicio s/16,66%, 58.200 pesetas.

Valoración: 931.200 pesetas.

Valor: Novecientas treinta y una mil doscientas pesetas.

El valor total a que asciende la presente revalorización es de 4.504.320 pesetas (cuatro millones quinientas cuatro mil trescientas veinte pesetas).

La subasta tendrá lugar de la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en el Paseo Sáenz de Miera, número 6, de León, el día 15 de febrero de 1996, a las 13 horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera: Las fincas señaladas salen a pública subasta por los tipos de tasación en que han sido valoradas, no admitiéndose posturas que no cubran las 2/3 partes del avalúo.

Segunda: Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Cta. de Consignaciones y Depósitos de este Juzgado el 20% del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, Cta. abierta en el BBV, of. Juzgados y número 2119000015049593.

Tercera: Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta: Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiera, queden subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinta: Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Sexta: Los gastos del remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta, serán de cargo del rematante.

De no haber postor en la primera subasta, se señala para la segunda el día 14 de marzo de 1996, a las 13 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75% de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50% de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 18 de abril de 1996, a las 13 horas, en la referida Sala de Audiencia, sin sujeción a tipo.

Dado en León a 14 de diciembre de 1996.—La Secretaria Judicial, Inmaculada González Alvaro.

12031

11.400 ptas.

NUMERO DOS DE PONFERRADA

Don Oscar Luis Muñiz Fernández, Secretario del Juzgado de Instrucción número dos de los de Ponferrada.

Hace saber que en el juicio verbal de faltas número 140/95, dimanante de diligencias previas número 28/92, seguidas por hurto, siendo partes como denunciante Pedro Raña Domínguez, Olegario Vega Morán y Félix Alberto Alvarez, y como denunciados César Manuel Almarza González y María Elena Folgueira Bao, en el que se ha acordado citar a César Manuel Almarza González, que tenía su domicilio en calle Santiago, número 26, de Ponferrada y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Huertas del Sacramento, s/n, el día 19 de enero de 1996, a las 10,45 horas, por haberse señalado dicha fecha para la celebración del acto del juicio, previniéndole que deberá comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse y si no lo verificara le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

En Ponferrada a 14 de diciembre de 1995.

11965

2.280 ptas.

NUMERO CUATRO DE PONFERRADA

Don Alejandro Familiar Martín, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Ponferrada y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 188/93, se tramitan autos de juicio ejecutivo número 188/93, a instancia del Procurador don Tadeo Morán, en nombre y representación de Banco Bilbao Vizcaya, S.A., contra Alfredo García Prada y M.ª Begoña Antolín Mazariegos, sobre reclamación de 426.665 pesetas de principal, y la de 450.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera, y en su caso, segunda y tercera vez y por término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describirán.

El acto de remate de la primera subasta se ha señalado para el día 7 de febrero de 1996, a las trece horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Los que deseen tomar parte en las subastas, deberán consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sita en la avenida de España, 9, cuenta número 2148 0000 17 0188 93, el 20% del tipo de la subasta.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto de remate de la segunda el día 6 de marzo de 1996 a la misma hora, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja de un 25% en el tipo, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la expresada rebaja.

Asimismo, y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día 3 de abril de 1996 a la misma hora, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas en la Ley.

Bienes objeto de subasta:

—Turismo marca Renault R-5, matrícula LE-9798-M, tipo de la subasta, 250.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 12 de diciembre de 1995.—E/ Alejandro Familiar Martín.—La Secretaria (ilegible).

12174

4.440 ptas.

Cédula de citación

Por la presente y en virtud de lo acordado por este Juzgado en los autos de juicio verbal civil número 446/95, seguidos a instancia de Cepsa, Estaciones de Servicio, S.A., contra don José

Mariano Peña Martín, don Eugenio Peña Mateos y La Equitativa, S.A. de Seguros, se cita al demandado en paradero desconocido don José Mariano Peña Martín, a fin de que el día 8 de enero de 1996, a las 10.00 horas de su mañana, comparezca en este Juzgado, para asistir a la celebración del juicio verbal, advirtiéndole que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse así como que deberá comparecer asistido de Abogado.

Y para que conste y sirva de citación al codemandado don José Mariano Peña Martín, en paradero actual desconocido, cuyo último domicilio conocido fue en Plasencia, avenida del Ejército, número 20-7.º C, expido y firmo la presente en Ponferrada a 4 de diciembre de 1995.-Doy fe.-La Secretaria (ilegible).

11909

2.280 ptas.

NUMERO CINCO DE PONFERRADA

En este Juzgado de Primera Instancia número cinco de Ponferrada, se tramita juicio universal de quiebra voluntaria número 445/95, a instancia de la entidad Minas Leonesas de Espina, S.A. (Milesa), con domicilio en Bembibre, representada por el Procurador don Tadeo Morán Fernández, en el que es Juez Comisario don Emilio Cubelos de los Cobos y Depositario don David Beluz Guerrero, formado que ha sido el estado de acreedores, ha sido acordado convocar a éstos a primera Junta General de Acreedores, a fin de proceder al nombramiento de los tres síndicos, según dispone el artículo 1.068 del antiguo Código de comercio, y al propio tiempo y en la misma Junta se deliberará, además, sobre la proposición, votación y en su caso aprobación del convenio presentado por la sociedad quebrada, habiéndose señalado para que tenga lugar la expresada Junta, el día 31 de enero de 1996, a las 10.00 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, convocándose por medio del presente edicto a los acreedores de la entidad quebrada y a aquellas personas que puedan tener interés en el asunto.

Dado en Ponferrada a 11 de diciembre de 1995.-El Secretario (ilegible).

12068

2.400 ptas.

NUMERO UNO DE ASTORGA

Don Angel González Carvajal, Juez de Primera Instancia número uno de Astorga y su partido.

Hace saber: Que en virtud de providencia de hoy, dictada en los autos de juicio ejecutivo número 77-94, seguidos en este Juzgado a instancia de la Procuradora doña Isabel Fernández García, en nombre y representación de César Domingo Lucio, contra Manuel Díez González, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez los bienes embargados que se describirán y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera: El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número uno de Astorga, habiéndose señalado el día 20 de febrero próximo a las doce horas.

Segunda: Servirá de tipo para esta subasta el de la tasación.

Tercera: No se admitirán posturas que se cubran las dos terceras partes del mismo.

Cuarta: Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 20% de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, únicamente por el ejecutante.

Quinta: Las posturas se pueden hacer también por escrito y en pliego cerrado, en la forma establecida en el artículo 1499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexta: Para el caso de que resultare desierta la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el día 26 de marzo próximo, a las 12 horas de su mañana, en las mismas con-

diciones que la primera, a excepción del tipo de subasta, que será el de la tasación con la rebaja del 25%.

Séptima: Para el caso de que resultare desierta la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 23 de abril próximo, a las 12 horas, en las mismas condiciones que la primera a excepción del tipo de subasta, puesto que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo depositar los postores previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto el 20% del tipo de la segunda subasta.

Bienes objeto de subasta:

Un arado reversible de tres cuerpos. Valorado en 440.000 pesetas.

Un arado fijo, valorado en 150.000 pesetas.

Astorga, 7 de diciembre de 1995.-E/. Angel González Carvajal.-La Secretaria (ilegible).

12034

5.160 ptas.

NUMERO TRES DE LOGROÑO

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado Juez del Juzgado de Inspección número tres de Logroño, en autos de juicio de faltas número 197/95, sobre uso indebido de nombre, se cita a don Federico Horta Río, cuyo último domicilio conocido es en León, calle Panaderos, número 5, y en actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que en concepto de parte comparezca ante este Juzgado, sito en la calle Bretón de los Herreros, 5 y 7, a fin de acudir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 9 de enero a las 11 horas, para cuyo acto se ha citado al señor Fiscal y a las partes, advirtiéndoles que al acto deberán concurrir con las pruebas de que intenten valerse, bajo los apercibimientos legales al que debe de comparecer.

Y para que sirva de citación a don Federico Horta Río, en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente, en Logroño a 13 de diciembre de 1995.-La Secretaria (ilegible).

12073

2.280 ptas.

Juzgados de lo Social

NUMERO DOS DE LEON

Don Luis Pérez Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de los de León y su provincia.

Hace constar: Que en autos número 951 al 962/95, seguidos a instancia de Carlos José Pedrosa Moreno y 11 más contra Aromacor Construcciones y Obras, S.L., y otro sobre despido, S.S.ª ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social número dos, el día 25 de enero, a las 10.15 horas de su mañana. Advirtiéndose que las sucesivas providencias que recaigan se notificarán en estrados.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Aromacor Construcciones y Obras, S.L., y a Obras y Estructuras RAM, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a 18 de diciembre de 1995.-Luis Pérez Corral.-Firmado y rubricado.

12193

1.800 ptas.

* * *

Don Luis Pérez Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de los de León y su provincia.

Hace constar: Que en autos número 858 al 860/95, seguidos a instancia de Miguel Angel García Josa y 2 más contra Transportes Ceijosa, S.L. y otro, sobre despido, S.S.ª ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social número dos, el día 23 de enero, a las

10.15 horas de su mañana. Advirtiéndose que las sucesivas providencias que recaigan se notificarán en estrados.

Y para que sirva de notificación en forma legal a Transportes Cejosa, S.L., y Transportes Españoles e Internacionales, S.A. (Teisa), actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a 18 de diciembre de 1995.—Luis Pérez Corral.—Firmado y rubricado.

12185

1.800 ptas.

NUMERO TRES DE LEON

Don Pedro María González Romo, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de los de esta ciudad y provincia.

Hace constar: Que en autos número 712/95, seguidos a instancia de Victorino Merino Rodríguez, contra Aromacor, Construcciones y Obras, S.L., sobre salarios y liquidación salarial, se ha señalado para la celebración del acto del juicio, previa conciliación, el día 17 de enero próximo, a las 9.45 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social número tres, sito en calle Sáenz de Miera, 6, León. Con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento. Art. 59. Y para que sirva de citación en forma a Aromacor, Construcciones y Obras, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 15 de diciembre de 1995. firmado: Pedro María González Romo.

12188

1.920 ptas.

NUMERO DOS DE PONFERRADA

Doña Ana María Gómez Villaboa Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada (León).

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el procedimiento seguido a instancia de doña María Soledad Fernández González, contra Ponferauto, S.L. y otro, en reclamación de cantidad, registrado con el número 994/95, se ha acordado citar a la empresa Ponferauto, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de enero de 1996, a las 10.15 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación, y en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia y que las sucesivas comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Asimismo, se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada Ponferauto, S.L., en paradero desconocido, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Ponferrada, 18 de diciembre de 1995.—La Secretaria, Ana María Gómez Villaboa Pérez.

12078

3.240 ptas.

* * *

Doña Ana M.ª Gómez Villaboa Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada (León).

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el procedimiento seguido a instancia de don José García Cadenas, contra Construcciones Almazcara, S.L., y otro, en reclamación por despido, registrado con el número 1.018/95, se ha acordado citar a la empresa Construcciones Almazcara, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de enero de

1996, a las 10.05 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia y que las sucesivas comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Asimismo, se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a la referida empresa demandada Construcciones Almazcara, S.L., en paradero desconocido, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Ponferrada a 18 de diciembre de 1995.—La Secretaria, Ana María Gómez Villaboa Pérez.

12079

3.480 ptas.

NUMERO UNO DE ORENSE

En virtud de lo ordenado por el Ilmo. señor don Francisco Javier Blanco Mosquera, Magistrado del Juzgado de lo Social número uno de Orense y su provincia, en providencia dictada en autos número 868/95, sobre cantidad, a instancia de Ricardo Nogueira Cordero contra Roger Empresa de Limpiezas, S.L., por el presente se cita a dicha empresa, que se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social, sito en plaza Don Bosco, Palacio de Justicia, 4.ª planta, el día 17 de enero de 1996 a las 10.40 horas, al objeto de celebrar acto de conciliación y juicio y prestar confesión judicial, haciéndose al mismo las advertencias y prevenciones de Ley, y en particular de que los actos tendrán lugar en única convocatoria, que no podrán suspenderse por incomparecencia de la parte demandada, y que deberá comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Roger Empresa de Limpiezas, S.L., que se halla en ignorado paradero, se expide y firma el presente en Orense a 15 de diciembre de 1995.—La Secretaria (ilegible).

12125

2.400 ptas.

Anuncios Particulares

Comunidades de Regantes

HOSPITAL DE ORBIGO

Se pone en conocimiento de todos los partícipes de esta Comunidad, que las listas cobratorias por canon de aguas para riego correspondiente al ejercicio de 1995, se hallan expuestas al público en el domicilio del Secretario de esta Comunidad durante el plazo de 15 días a partir de la publicación del presente, a efectos de que sean examinadas y puedan presentar reclamaciones en su caso.

Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltos los casos si los hubiere, se procederá al cobro en periodo voluntario que tendrá lugar en la Sucursal del Banco Popular Español en esta localidad del 20 de enero al 20 de marzo de 1996.

Terminado el periodo voluntario, los recibos pendientes de pago se procederá a su cobro por la vía de apremio.

Hospital de Orbigo, 18 de diciembre de 1995.—El Presidente de la Comunidad (ilegible).

12081

1.920 ptas.